

MUNDO ▶ La BBC despidió a un periodista por un tuit racista del bebé de Harry y Meghan

Busca que la instrucción no se eternice

El juez del Popular limita las acusaciones priorizando las asociaciones de afectados

Entre las diez personaciones que admite destacan los grupos Pimco y Algebris y los inversores de más de un millón de euros.

GEMA HUESCA

Martes, 07 Mayo 2019, 15:12

Actualizado: 07/05/2019, 17:09



Muchos afectados pidieron al magistrado defenderse por separado. / EFE.

Después de escuchar la opinión de todas las acusaciones que forman parte de la macrocausa del Banco Popular, el magistrado de la Audiencia Nacional José Luis Calama ha decidido **reducir el número** de las mismas a un total de diez. La intención de acometer este movimiento la adelantó el pasado mes de abril, cuando **les ofreció la oportunidad de agruparse voluntariamente antes de que se procediera desde el juzgado** para evitar dilaciones de una causa que suma, a día de hoy, 103 acusaciones. De este modo ha priorizado a los principales fondos de inversión que litigan en la causa, a las asociaciones que más víctimas aglutinan y a los

MÁS VISTAS

inversores que **superaron el millón de euros**, de acuerdo con un auto del juez al que ha tenido acceso **La Información**.

El titular del juzgado central de Instrucción número 4 razona en su escrito que los **criterios seguidos** hacen que se anteponga en primer lugar a los **fondos Pimco, Algebris, Anchorage Capital y Cairn Capital** por la importante inversión en bonos del Banco Popular y por los "miles" de perjudicados que representan. El instructor también prioriza a la Mutualidad General de la Abogacía, habida cuenta que suma más de **200.000 mutualistas** y a otras asociaciones que también incluyen un gran número de perjudicados por la debacle de la entidad, como son **Adicae y Aemec**.

El instructor también mantiene la representación individual de Aeris Invest SL (**Grupo Luksic**), cuya inversión en el Popular supera los **100 millones de euros**. De hecho, la familia Luksic **ha llegado a llevar a la Junta Única de Resolución (JUR) ante la Justicia europea** por no atender su petición de que acometa un informe definitivo sobre la resolución del Popular, proceso tras el cual fue vendido al Banco Santander. Mismo estatus gozan la representación individual de **Cerquia Gestión**, cuya inversión está cercana a los tres millones de euros, y la representación de **Ali Taefi**, con una inversión de 2,4 millones.



Mira también

Afectados del Popular se revuelven contra el juez y piden defenderse por separado

Prioridad a los querellantes

Finalmente, el magistrado instructor tiene en cuenta no solo el volumen de representación sino también la **premura con la que se adhirieron a la causa**. De este modo mantiene como acusación a los **primeros querellantes** que se personaron en el procedimiento, el cual arrancó en la Audiencia Nacional en octubre de 2017 contra los **expresidentes Ángel Ron y Emilio Saracho** por los delitos de falsedad societaria, administración desleal y falsedad documental. Tanto el primer magistrado instructor, Fernando Andreu, como su sucesor al frente del caso se centraron, por un lado, en la **ampliación de capital** de 2.505 millones de euros y, por otro, en **las filtraciones ya en la última etapa de vida de la entidad que propiciaron una caída del valor de la cotización**.

En su auto, de este mismo martes, el magistrado razona que ha tomado esta decisión tras estudiar los "**numerosísimos**" escritos presentados por el centenar de acusaciones y en los que la mayoría reivindicó su potestad para litigar por separado. **Los hay incluso que solicitaron una vista oral para resolver este asunto**, si bien el instructor responde que con este trámite de audiencia se da por satisfecha la consulta a todas las partes de la macrocausa. Además, defiende que sea en este momento de la investigación cuando se acometa la agrupación de perjudicados puesto que en todo este tiempo previo **se han seguido admitiendo personaciones de afectados**.

Mira también



La CNMC investiga la subida récord de la luz a más de 11.000 euros MWh el martes



El gran cambio de Victoria Federica: la tímida nieta del Rey es un icono de estilo



Avalancha de consultas a los bufetes para paliar el golpe del nuevo registro horario



¿Un aluvión de multas? La DGT dispara los gastos de su 'megacentro' de radares



Zumo de naranja envasado: ¿sabemos lo qué estamos comprando en realidad?

CONTENIDO PATROCINADO

Publicidad

Siga el camino hacia una cadena de suministro considerada

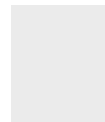
IBM

Publicidad

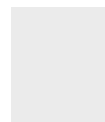
Cómo Jaime vendió su piso de Madrid en solo 5 días

Blog de Tiko

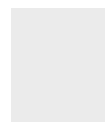
Ofrecido por



Continúa cortado el acceso a la T4 de Barajas por la M-13 por inundación



Buscan a la expareja de una mujer hallada muerta desnuda en una cama de su casa



Trifulca entre miembros del PP y PSOE en la 'pegada de carteles' de Alcorcón



La Audiencia libra al Santander del caso Popular y deja sin efecto su imputación

[Anuncio](#)

Fuga masiva de depósitos

De hecho, el instructor explica que las futuras víctimas en el caso tendrán que agruparse en una de las diez personaciones designadas, aunque eso sí, el magistrado asegura que **se mantendrá la tutela judicial efectiva** de todas y cada una de ellas en lo que respecta al **acceso de información del procedimiento** en el que todavía no se ha citado a declarar a ningún investigado hasta el momento. El magistrado estaba a la espera de conocer las conclusiones alcanzadas por **los dos expertos del Banco de España a los que se encomendó el peritaje** para aclarar los motivos de la quiebra de la entidad.

Los mismos reportaron que el motivo del final de la entidad fue **la masiva fuga de depósitos** -cifrada en 16.000 millones de euros- que se produjo en los últimos tres meses de vida del Popular y que sentenció de muerte un banco que, **de acuerdo con el criterio plasmado en su informe, se podría haber salvado con una nueva ampliación de capital**. Con todo, también pusieron tacha al folleto sobre la ampliación de capital, del cual dijeron que incluía unas previsiones "demasiado optimistas" y criticaron el relevo de la cúpula de la entidad por producirse en un momento especialmente delicado.

La incorporación al procedimiento de este exhaustivo informe se produjo apenas semanas antes de que **la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional admitiera el recurso interpuesto por el Banco Santander** contra su imputación en la causa y le archivara las actuaciones. Los magistrados aceptaron los argumentos expuestos por la defensa letrada de la entidad que preside Ana Botín y corrigieron la decisión del magistrado instructor, que **con el informe favorable de Anticorrupción**, imputó al Santander en calidad de heredero del negocio del banco extinto.

ACIONADOS

La Audiencia libra al Santander del caso Popular y deja sin efecto su imputación

Afectados del Popular se revuelven contra el juez y piden defenderse por separado

Pelotazo de Blackstone con el ladrillo del Popular: se anota 522 millones en un año

Las 103 acusaciones del Popular tendrán que agruparse para litigar en la Audiencia

Los últimos meses de vida del Popular: de liquidez a fuga de 5.700 millones en días

El BdE achaca la debacle del Popular a la fuga de 16.000 millones en tres meses

Las tres patas del futuro gran banco fusionado

Santander endurece el ERE y el cierre de oficinas de Popular por la desaceleración

IDO PATROCINADO



Publicidad

Publicidad

Gente con 5-49 vehículos ha descubierto este sistema

[¿5-49 vehículos?](#)

Localiza tu concesionario KIA más cercano y ven a descubrir el nuevo Stonic

[KIA](#)

Publicidad

Publicidad

Un SUV con espíritu urbano y con un diseño rompedor. Conoce el Nuevo T-Roc

[Volkswagen](#)

Financiación rápida y sencilla para impulsar tu negocio. Solicítala

[October](#)

Ofrecido por

IDO PATROCINADO



Publicidad

Publicidad

El Amarok te hará sentir tracción por cada aventura desde 34.100 €.

[Sentirás tracción por él.](#)

Configura tu Nissan Qashqai

[Nissan](#)

Ofrecido por

MÁS...

ero negocio que Paz
la levantado al margen
ame'

Devuelven a un juguete sexual
femenino un premio que había
perdido por "inmoral, obsceno
y profano"

[20minutos.es](#)

¿Quién y cómo se escribió la
Biblia?

Portada

Buscan fórmulas legales

Avalancha de consultas a bufetes para 'paliar' el palo del registro horario

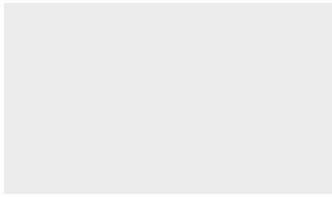
CRISTINA ALONSO



Sin acuerdo en el canje

El requisito del BCE de elevar capital paraliza la boda Unicaja-Liberbank

PEPE BRAVO



Durante el Liverpool-Barcelona

La CNMC investigará la subida récord de la luz a 11.000€ MWh el martes

SANTIAGO CARCAR

rios

dir un comentario

Suscribirse RSS

SECCIONES

- Empresas
- Economía
- Opinión
- Política
- España
- Mercados
- Deportes
- Cultura
- Vida
- Temas

SERVICIOS

- Sobre nosotros
- Tlf: 91 766 81 17
- ¿Quiénes somos?
- Publicidad
- RSS

Otras webs

- 233grados.com
- Practicopedia.com

Aviso legal

- Condiciones de uso
- Política de privacidad
- Política de cookies

Busco en miles de textos, vid

Síguenos también en:

Tecnología

Lo último

Suscríbete a El

Boletín

